Señor Intendente Municipal Dr. HECTOR M. GUTIERREZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Octava Sesión Ordinaria -segunda de prórroga- celebrada el día 27 de diciembre de 2002, al considerar el Expte. D-145-02 D.E. D-2759-02 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - tramita licitar barrido Ciudad .- Anex. D-2074-02 .-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a AMPLIAR EL - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS SUSRIPTO CON LA FIRMA TRANSUR S.A., por el término de TREINTA (30) días, a partir del 1º de Febrero de 2003 -PRESTACION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA CIUDAD por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º,- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº

MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Lic. Manuel Elias PRESIDENTE

MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE